

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**9871** *Resolución de 12 de agosto de 2020, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 28/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario 28/2020, instruido en base al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias, contra la Resolución 6 de noviembre de la Subsecretaría de Interior, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la Resolución de 31 de mayo de 2019 de la misma Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 12 de agosto de 2020.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, P.A. (Resolución de 1 de julio de 2020), el Director General de Ejecución Penal y Reinserción Social, Miguel Ángel Vicente Cuenca.